



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1369 197

EXPte. N° 15.303/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el traslado e instalación de una central telefónica en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que los presupuestos por la provisión e instalación del referido equipo han sido analizados por la Prosecretaría de Comunicaciones, la que se expidió favorablemente por la oferta de la firma "SELECTRON", y en atención a las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN n° 2333/96,

SE RESUELVE:

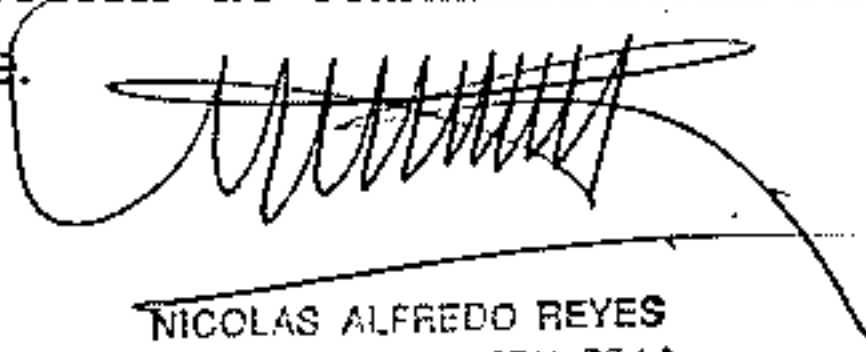
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy una partida especial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA (\$ 499,80.-), para la provisión precedentemente señalada, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el gasto resultante de la siguiente manera:

\$ 299,80.- a la Cuenta "Útiles y materiales eléctricos" (05-01-00-00-01-0002-2-9-3-00000-1-1.3) y

\$ 200,00.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-01-00-00-01-0002-3-9-9-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero 1997.-

3°) Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

21